



BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCJ-LP-003-2020 RELATIVA A EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO, CÁMARAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 07 al 13 noviembre de 2020.	10:00 a 14:00 horas
Disposición de bases	LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	
Costo de participación	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	
Visita de instalaciones	09 de noviembre de 2020	10:00 a 14:00 horas
Solicitudes de aclaración	10 de noviembre de 2020.	Hasta a las 17:00 horas
Junta de aclaraciones de las bases	11 de noviembre de 2020.	17:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	17 de noviembre de 2020.	17:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante. - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Área requirente.- Departamento de Planeación y Evaluación de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.
- Modalidad y carácter de la licitación. La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.



- Número único de identificación de la licitación pública.- **UTCJ-LP-003-2020.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con Recursos Federales ejercidos de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

II.- OBJETO Y ALCANCE

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	66	LUMINARIA LED 200 WATTS
2	66	LUMINARIA LED TIPO POSTE DE 60 WATTS
3	20	LUMINARIA LED TIPO "FLOOD LIGHT" DE 300 WATTS
4	28	LUMINARIA LED TIPO MONTAJE EN ALTO DE 500 WATTS
5	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBOTANTES
6	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO PARA LUMINARIAS SOBRE EDIFICIO Y CIRCUITOS NUEVOS.
7	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO PARA NUEVOS ARBOTANTES Y LUMINARIAS QUE NO CUENTEN CON CABLEADO.
8	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO ELECTRICO DE ARBOTANTES (TUBERIA Y ACCESORIOS DE SOPORTE).
9	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO ELECTRICO.
10	1	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE 53 MM PVC EN TERRACERÍA (PISTA Y ESTACIONAMIENTO).
11	1	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN EN ASFALTO Y/O ÁREAS CON CONCRETO.
12	1	REMOCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS.
13	1	REMEDIACIÓN ACOMETIDA
14	1	DESMANTELAMIENTO, OBRA ELÉCTRICA EXISTENTE
15	1	CONEXIONES EN TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL
16	1	CONECTOR MÚLTIPLE J4
17	1	POZOS DE VISITA
18	1	8 PRUEBAS VLF A CABLES DE POTENCIA.
19	4	CÁMARA MULTIDIRECCIONAL 8 MP CON INFRARROJOS PARA UNA COBERTURA DE 360°.
20	10	CAMARA DE RED TIPO BALA.
21	3	CAMARA TIPO BALA
22	17	NODO DE RED UTP
23	1	17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIPO CONDUIT Y MATERIALES PARA SOPORTERIA



24	1	SERVIDOR
25	1	LICENCIAMIENTO Y SOFTWARE BASE PARA SISTEMA DE CCTV:
26	145	LICENCIAS PARA CAMARA IP DE SISTEMA DE MONITOREO CON SOPORTE 1 AÑO.

*De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

a) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por el total de la Partida Única** al licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

- La junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo **el 11 de noviembre de 2020** en punto de las **17:00 horas**, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán enviarlas por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico: daniel_mendoza@utcj.edu.mx; elvira_arcelus@utcj.edu.mx; antonio_hernandez@utcj.edu.mx; francisco_reza@utcj.edu.mx; sergio_sanchezr@utcj.edu.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.



NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, A TRAVÉS DEL BANCO HSBC, A LA CUENTA 4014288161, CLABE INTERBANCARIA 021164040142881619, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

- LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, CON DOMICILIO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL www.utcj.edu.mx Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX](https://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX)

- B)** Se deberá realizar una **VISITA A LAS INSTALACIONES** el día 09 de noviembre de 2020 en un horario de 10:00 A 14:00 HORAS, siendo el punto de reunión la entrada del edificio M, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua. La responsable de visita y de emitir la Constancia de visita es la M.D.O Elvira Arcelús Pérez, Directora de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

C) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.



En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **17 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.



El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. -GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

El licitante que resulte ganador, garantizará el importe total del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable, expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable, expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, con cheque de caja, cheque certificado, o bien, carta de crédito irrevocable expedido por el proveedor con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer



vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida en su caso.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	ANEXO "A". -Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B". -Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C". - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D". -Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO



6	<p>ANEXO UNO, Propuesta Técnica.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, adicionalmente, deberá anexar el archivo de la propuesta Técnica en formato Word en memoria USB. Indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un “SI” o una “X”, y marca y/o modelo cotizado.</p> <p>Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados. (Identificando cada uno de los bienes con el número de renglón que le corresponde).</p>	SI	NO
7	Copia de certificación del software propuesto de manejo el sistema de seguridad.	SI	NO
8	Copia de Certificación servidores propuestos	SI	NO
9	Copia de Certificado profesional de las cámaras propuestas.	SI	NO
10	Certificación alturas DC-3 por lo menos 3 personas.	SI	NO
11	Constancia de visita a campo emitida por la convocante donde acepta las condiciones del lugar para hacer una propuesta llave en mano.	SI	NO
12	Carta de Fabricante de distribuidor autorizado de servidor propuesto.	SI	NO
13	Carta de Fabricante garantía por tres años de servidor propuesto.	SI	NO
14	Carta de fabricante de distribuidor autorizado de sistema de seguridad propuesto.	SI	NO
15	Carta de Fabricante soporte por un año del sistema de seguridad propuesto.	SI	NO
16	Carta de fabricante de distribuidor autorizado de las cámaras propuestas.	SI	NO
17	Carta de Fabricante garantía por tres años de cámaras propuesta.	SI	NO
18	Copia de póliza de seguro daños contra tercero de al menos 20 millones de pesos o su equivalente en otra moneda.	SI	NO
19	Copia de certificación del software propuesto de manejo el sistema de seguridad.	SI	NO
20	<p>ANEXO UNO-A, Propuesta Económica.- El licitante cotizará el monto de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, adicionalmente, deberá anexar el archivo de la propuesta Económica en formato Excel en memoria USB.</p>	SI	NO
21	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe “no puede emitir una opinión emitida por el IMSS.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado (“no puede emitir una opinión”) y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>	SI	NO
22	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el	SI	NO



	número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables".		
23	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
24	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
25	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2019. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
26	Balance General del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables".	SI	NO
27	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
28	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
29	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el Licitante.	NO	SI
30	Deberá acreditar un capital contable de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada.	NO	SI
31	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO



32	<p>Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva</u> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.</p> <p>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</p> <p>La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. *La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	SI	NO
33	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
34	Constancia en el Padrón de Proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2020).	SI	SI
35	<p>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	SI	SI
36	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.</p> <p>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>	NO	SI
37	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
38	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.	SI	NO
39	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmada por el representante legal.	SI	NO
40	Acreditar por lo menos un año de experiencia, mediante contratos o cualquier otro documento celebrado con dependencias del gobierno federal, estatal, municipal y/o iniciativa privada, relacionado con los bienes iguales o similares al anexo uno de las presentes bases (especificaciones técnicas).	SI	NO



41	Registro y actualización (2020) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SI	SI
----	---	----	----

Los ANEXOS "A", "B", "C" y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido, el ANEXO UNO; Propuesta Técnica y el ANEXO UNO-A; Propuesta Económica, se recomienda presentarlos en el formato proporcionado en estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, y 39 no serán devueltos. La Convocante se reserva el derecho de la verificación de las cartas emitidas por el fabricante.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, el objeto social, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante,



así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- f) Las empresas que integren la agrupación deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos 1, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, Y 39 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integra el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitante que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO UNO-A, Propuesta económica**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato proporcionado en estas bases.



NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización del Contrato respectivo, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.



IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará anticipo del 40% a la recepción de la garantía del anticipo, el cual se entregará dentro de los primeros cinco días hábiles después de la firma del contrato. El pago restante se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura en la que conste la recepción a entera satisfacción por parte de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes licitados a más tardar dentro de los 40 días hábiles a partir del día siguiente del fallo, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y artículo 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.



XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido del **ANEXO UNO, Propuesta Técnica** y del **ANEXO UNO-A, Propuesta Económica** al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, y 39 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.



XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 07 días del mes de noviembre del año 2020; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

**LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



ANEXO "A"

Ciudad Juárez, Chihuahua a __de noviembre de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCJ-LP-003-2020 RELATIVA A EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO, CÁMARAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "B"

Ciudad Juárez, Chihuahua a __de noviembre de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **NÚMERO UTCJ-LP-003-2020 RELATIVA A EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO, CÁMARAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ÉSTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

ANEXO "C"

Ciudad Juárez, Chihuahua a __de noviembre de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NÚMERO UTCJ-LP-003-2020 RELATIVA A EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO, CÁMARAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

ANEXO "D"

Ciudad Juárez, Chihuahua a __de noviembre de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCJ-LP-003-2020** RELATIVA A EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO, CÁMARAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELÉCTRICAS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDA ÚNICA**

Ciudad Juárez, Chihuahua a __de noviembre de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-**

RENGLÓN	CANT	MEDIDA	CONCEPTO	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO COTIZADO.
				S = SI	N = NO	
1	66	PIEZA	<p>LUMINARIA LED 200 WATTS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ VOLTAJE: 120-277 V~ (+/-10%) 50/60 Hz CONSTRUCCIÓN: Cuerpo de aluminio inyectado a presión de una sola pieza con disipador de calor integral ○ Compartimiento del driver sellado. ○ Montaje integral. ○ ACABADO: Bronce oscuro con pintura electroestática en polvo con tratamiento para alargar la resistencia del producto. ○ LENTE: Óptica de policarbonato moldeada a precisión y estabilizada contra rayos UV. Resistente al vandalismo y a los impactos. Totalmente sellado para protección del LED ○ LED: Lumileds 3030 ○ PESO MAXIMO: 5 kg ○ CONTROL DE ILUMINACIÓN: Estándar: Atenuación 0 a 10 VDC ○ DISTRIBUCIÓN: Tipo 3 ○ MONTAJE: En superficie, Incluir soporte tipo "WMONTAJE EN PARED" ○ TEMPERATURA DEL COLOR: 5 000 K ○ TIEMPO DE ENCENDIDO: Menos de 1sec. ○ TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -40° C a 45° C ○ FACTOR DE POTENCIA: Mayor que 0.9 ○ IP RATING: IP65 ○ IK RATING: 08 ○ VIDA NOMINAL: 50 000 Horas ○ ESTANDARES: RoHS, LM-79, LM-80, TM-21 ○ LUMENES: 25,000, EFICACIA 125 ○ Suministro e instalación de accesorios para soportería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento 			
2	66	PIEZA	<p>LUMINARIA LED TIPO POSTE DE 60 WATTS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ VOLTAJE: 120-277V~ (+/-10%) 50/60Hz CONSTRUCCIÓN: Cuerpo de aluminio inyectado a presión ○ Difusor de policarbonato de alto impacto ○ ACABADO: Gris como estándar con pintura electroestática en polvo con tratamiento para alargar la resistencia del producto. ○ LENTE: Óptica de policarbonato ○ Distribución modular del lente ○ Resistente al vandalismo y a los impactos ○ Totalmente sellado para protección LED ○ PESO MAXIMO: Hasta 11 kg ○ CONTROL DE ILUMINACIÓN: Estándar: on/off ○ MONTAJE: Montaje en poste (de 3-6m) con diámetro de 60 mm 			

			<ul style="list-style-type: none"> ○ TEMPERATURA DEL COLOR: 5 000 K ○ EFICACIA: 125 lm/W ○ TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20° C a 40° C IP RATING: IP66 ○ IK Rating: IK08 ○ VIDA NOMINAL: 50 000 Horas ○ PROTECCIÓN SOBRETENSIÓN: 20 kV ○ ESTANDARES: NOM, RoHS, LM-79, LM-80, TM-21 ○ LUMENES: 7,500. ○ Suministro e instalación de accesorios para soportería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento 			
3	20	PIEZA	<p>LUMINARIA LED TIPO “FLOOD LIGHT” DE 300 WATTS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ VOLTAJE: 120-277 V~ (+/-10%) 50/60 Hz. ○ CONSTRUCCIÓN Cuerpo de aluminio inyectado a presión, robusta resistente a impactos. ○ ACABADO: Acabado negro carbón con pintura electroestática en polvo con tratamiento para alargar la resistencia del producto. ○ LENTE: Óptica de cristal termo templado ○ Sellado para protección del LED. ○ CONTROL DE ILUMINACIÓN: Estándar: on/off MONTAJE: Horquilla de soporte ajustable para direccionar el luminario con precisión. Para instalación de superficie en: pared, losa o piso. ○ TEMPERATURA DEL COLOR: 5 000 K ○ IRC: Más de 70 ○ EFICACIA: Hasta 80 Lm / W ○ TIEMPO DE ENCENDIDO: Menos de 1 seg. ○ TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20° C a 45° C. ○ FACTOR DE POTENCIA: Mayor que 0.90. ○ IK RATING: IK04. ○ IP RATING: IP65. ○ VIDA NOMINAL: 25 000 Horas. ○ Suministro e instalación de accesorios para soportería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. 			
4	28	PIEZA	<p>LUMINARIA LED TIPO MONTAJE EN ALTO DE 500 WATTS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ VOLTAJE: 120-277 V~ (+/-10%) 50/60 Hz CONSTRUCCIÓN: Cuerpo de aluminio inyectado a presión. ○ Efecto de enfriamiento tipo radial. ○ Driver en compartimiento separado y sellado ○ ACABADO: Acabado blanco con pintura electroestática en polvo con tratamiento para alargar la resistencia del producto. ○ LENTE: Lente de policarbonato estabilizado contra rayos UV. Resistente al vandalismo y a los impactos. Totalmente sellado para protección LED ○ PESO NETO: Hasta 5.1 kg ○ CONTROL DE ILUMINACIÓN BAJO PEDIDO: on/off ○ ESTÁNDAR: Atenuación digital 1-10V DC ÓPTICAS: Estándar: Distribución abierta. ○ MONTAJE: Gancho de suspensión central para sujeción con cadena (Gancho de suspensión incluido) ○ TEMPERATURA DEL COLOR: 5 000 K ○ EFICACIA: Hasta 135 Lm / W ○ TIEMPO DE ENCENDIDO: Menos de 1sec. ○ FACTOR DE POTENCIA: Mayor que 0.90 IP RATING: IP65 ○ IK RATING: IK 08 ○ VIDA NOMINAL: 50 000 Horas ○ LUMENES 20,250 ○ Suministro e instalación de accesorios para soportería y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. 			

5	2	PIEZA	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBOTANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
6	1	LOTE	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO PARA NUEVOS ARBOTANTES Y LUMINARIAS QUE NO CUENTEN CON CABLEADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ THW-LS Cal #10 ○ Incluir mínimo 214m y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
7	1	LOTE	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO PARA LUMINARIAS SOBRE EDIFICIO Y CIRCUITOS NUEVOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ THW-LS Cal #10. ○ Incluir mínimo 877m y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
8	1	LOTE	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO ELECTRICO DE ARBOTANTES (TUBERIA Y ACCESORIOS DE SOPORTE).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir mínimo 214m y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
9	1	LOTE	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO ELECTRICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ THW-LS CAL #10 ○ Para luminarias sobre edificio, incluir mínimo 877m y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
10	1	LOTE	<p>INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE 53 MM PVC EN TERRACERÍA (PISTA Y ESTACIONAMIENTO).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Con todos lo necesario para su correcto uso, incluir mínimo 254m y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
11	1	LOTE	<p>INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN EN ASFALTO Y/O ÁREAS CON CONCRETO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 53mm PVC. ○ Con todo lo necesario para su correcto uso, incluir mínimo 89m y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			

12	1	LOTE	<p>REMOCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
13	1	LOTE	<p>ADECUACIONES ELÉCTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remediación acometida Poste, incluir mínimo 3 Cortacircuitos fusible, 200 amp, 15 KV, 3 Listón fusible de 200 amp., 2 Cruceta PT250, Bota termo contráctil 3 salidas, 4", 3 Cono de alivio, uso exterior, 15 KV. Cal. 3/0 awg, 3 Zapata ponchable para cable cal 3/0, análisis termografico y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
14	1	LOTE	<ul style="list-style-type: none"> • Desmantelamiento, obra eléctrica existente, 4 registros eléctricos existentes. y todo lo necesario para su instalacion y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetria completa responsabilidad del licitante. 			
15	1	LOTE	<ul style="list-style-type: none"> • Conexiones en transformadores tipo pedestal, incluir como minimo, 33 Codo OCC 200 amp. 15 KV, 33 Inserto OCC 200 amp. 15 KV, 33 Adaptador de tierra 200 amp. 34.5 KV, y todo lo necesario para su instalacion y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetria completa responsabilidad del licitante. 			
16	1	LOTE	<ul style="list-style-type: none"> • Conector múltiple J4, incluir como mínimo, 9 Conector múltiple de 4 vias, 15 KV, 200 Amp., 9 Tapones 15 KV de 200 A., 9 Codo OCC 200 amp. 15 KV, 9 Inserto OCC 200 amp. 15 KV, 9 Adaptador de tierra 200 amp. 34.5 KV, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
17	1	LOTE	<ul style="list-style-type: none"> • Pozos de visita, incluir como minimo, 3 Pozo de visita tipo PVMTAT, 3 Cepas para registros, 3 Tapa y aro C.F.E., 18 Correderas en registros, 72 Mensulas en registros, 72 Aisladores de neopreno, 6 kg. De alambre de al. suave cal. 4, 3 Varilla de Cu cooperweld para tierras de 5/8" por 3.05 mts. de longitud. , 3 mts Cable de Cu dsd cal. 4/0, 3 Carga cadweld, Molde cadweld GT, 5/8"-4/0, cat. GTC 162Q, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, responsabilidad de volumetría completa responsabilidad del licitante. 			
18	1	LOTE	<ul style="list-style-type: none"> • 8 Pruebas VLF a cables de potencia. 			
19	4	PIEZA	<p>CÁMARA MULTIDIRECCIONAL 8 MP CON INFRARROJOS PARA UNA COBERTURA DE 360°.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Lentes: 4 x CMOS RGB de barrido progresivo de 1/2,8" ○ Lente Varifocal, 3–6 mm, F1.8–2.6 ○ D/N filtro bloqueador IR extraíble automáticamente ○ Iluminación mínima, Color: 0,17 lux a 50 IRE F1.8, B/N: 0,04 lux a 50 IRE F1.8, 0 lux con iluminación de infrarrojos activada ○ Resoluciones, 4 x de 1920x1080 (4 HDTV 1080p) a 160x90 ○ Parámetros de imagen Parámetros de la imagen: 			

			<p>Saturación, contraste, brillo, nitidez, Forensic WDR, balance de blancos, control y zona de exposición, ajuste preciso del comportamiento con poca luz, rotación: 0°, 90°, 180°, 270°, incluido el formato pasillo, superposición dinámica de texto e imagen, máscara de privacidad poligonal, compresión</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Interfaz de programación de aplicaciones: API abierta para la integración de software, incluidos VAPIX® y la plataforma de aplicaciones de cámaras Video Hosting System con conexión de un solo clic ONVIF® Profile G y ONVIF® Profile S; consulte las especificaciones en <i>onvif.org</i> ○ Analíticos incluidos: Video Motion Detection, alarma antimanipulación activa, Motion Guard, Fence Guard, Loitering Guard ○ Carcasa: aluminio y plástico con clasificación IP66, IP67 y NEMA 4X, a prueba de impactos IK09, con domo revestido de policarbonato y parasol (PC/ASA). ○ Notificaciones: Modo de visión día/noche, superposición de texto, grabación de vídeo, envío de imágenes, envío de notificaciones, envío de mensajes SNMP trap, envío de clips de vídeo, LED de estado Carga de archivos: FTP, HTTP, HTTPS, recurso compartido de red, SFTP y correo electrónico. Notificación: correo electrónico, HTTP, HTTPS, TCP y SNMP Trap ○ Memoria: 1024 MB de RAM, 512 MB de Flash ○ Alimentación: Alimentación a través de Ethernet (PoE) IEEE 802.3at Tipo 2 Clase 4 Iluminación de infrarrojos activada: Clase 4, 11,1 W típicos, 17,0 W máx. Iluminación de infrarrojos desactivada: clase 3, 8,6 W típicos, 11,0 W máx. ○ Iluminación: Cuatro LED IR de 850 nm controlables individualmente, de larga duración y con consumo de energía eficiente Rango de alcance de 15 m o más según la escena ○ Almacenamiento: Compatible con tarjetas microSD, microSDHC y microSDXC Tarjetas SD dobles 2Compatibilidad con cifrado de tarjeta SD Compatibilidad con grabación en almacenamiento en red tipo NAS ○ Normas: IEC/EN/UL 62368-1, IEC/EN/UL 60950-22, IEC 62471, IS 13252, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-27, IEC 60068-2-78, IEC/EN 60529 IP66/67, IEC/EN 62262 IK09, NEMA 250 Tipo 4X, NEMA TS 2-2016 ○ Garantía 3 años 			
20	10	PIEZA	<p>CAMARA DE RED TIPO BALA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sensor de imagen CMOS de barrido progresivo de 1/2,8" ○ Lente: 3–10,5 mm, F1.4: ○ Campo de visión horizontal: 95°–35° Campo de visión vertical: 51°–20° ○ D/N: Filtro bloqueador de infrarrojos extraíble automáticamente ○ Iluminación mínima: 3–10,5 mm, a 50 IRE F1.4: Color: 0,12 lux a 30 fotogramas por segundo Color: 0,24 lux a 60 fotogramas por segundo B/N: 0,01 lux a 30 fotogramas por segundo B/N: 0,02 lux a 60 fotogramas por segundo ○ Velocidad de obturación: De 1/66 500 a 2 s ○ H264 ○ Resoluciones: HDTV 1080p 25/30 imágenes por segundo (WDR): De 1920x1080 a 160x90, HDTV 1080p 50/60 imágenes por segundo (sin WDR): De 1920x1080 a 160x90. Cumple las partes relevantes de la norma SMPTE 274M (HDTV 1080p). ○ Velocidad de imagen: Hasta 50/60 imágenes por segundo (50/60 Hz, sin WDR) en todas las resoluciones 			

			<ul style="list-style-type: none"> ○ Imagen: Velocidad de obturación manual, compresión, color, brillo, nitidez, balance de blancos, control y zonas de exposición, configuración más precisa del comportamiento con poca luz, superposición de texto e imágenes, máscaras de privacidad, iluminación con infrarrojos. Wide Dynamic Range - Forensic Capture: hasta 120 dB en función de la escena, duplicación de imágenes Rotación: 0°, 90°, 180°, 270°, incluido formato de pasillo ○ Movimiento horizontal/verti- cal y zoom: PTZ digital ○ Seguridad: Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, cifrado HTTPSa, control de acceso a la red IEEE 802.1X (EAP-TLS)a, autenticación Digest, registro de acceso de usuarios, protección contra retrasos de fuerza bruta, firmware firmado ○ Analíticas: Video Motion Detection, Compatible: Digital Autotracking, Perimeter Defender, Cross Line Detection ○ Eventos: Carga de archivos: FTP, SFTP, HTTP, HTTPS, recurso compartido de red y correo electrónico. Notificación: correo electrónico, HTTP, HTTPS, TCP y SNMP trap Activación de salida externa, Grabación de video en almacenamiento local Memoria de video previa y posterior a la alarma Modo WDR Control PTZ, superposición de texto Iluminación con infrarrojos ○ Carcasa: Carcasa con clasificación IP66, IP67 y NEMA 4X (mezcla de policarbonato y poliéster) ○ Alimentación: Alimentación a través de Ethernet IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 3 ○ Iluminacion: LED de consumo energético muy bajo con ángulo de iluminación e intensidad regulables. 3–10,5 mm: Alcance de hasta 30 m ○ Almacenamiento: Compatible con tarjetas microSD, microSDHC y microSDXC Compatible con cifrado de tarjeta SD Compatible con grabación en almacenamiento en red (NAS) ○ Normas: EN 55022 Clase B, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 50121-4, IEC 62236-4, EN 55024, FCC Parte 15 Subparte B Clase B, ICES-003 Clase B, VCCI Clase B, RCM AS/NZS CISPR 22 Clase B, KCC KN22 Clase B, KN24, IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN/UL 60950-22, EN 62471, IEC/EN 60529 IP66/IP67, IEC/EN 62262 IK08, NEMA 250 Tipo 4X, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-27, NIST SP500-267, IEC/EN/UL 60950-1, IEC/EN/UL 60950-22, IEC/EN 62471, IS 13252, IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-27, IEC 60068-2-30, IEC 60068-2-78, IEC/EN 60529 IP66/IP67, IEC/EN 62262 IK08, NEMA 250 Tipo 4X, IEC 60825- ○ 3 años de garantía. 			
21	3	PIEZA	<p>CAMARA TIPO BALA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sensor de imagen: CMOS RGB de barrido progresivo de 1/2,8" ○ Misma marca de las camaras anteriores. ○ Iluminación mínima: Color: 0,2 lux a 50 IRE, F2.0 B/N: 0,04 lux a 50 IRE, F2.0 0 lux con iluminación de infrarrojos activada ○ Carcasa: polímero con clasificación IP66, NEMA 250 Tipo 4X e IK08 Elementos electrónicos encapsulados, tornillos cautivos (Torx® 10) ○ Memoria: 512 MB de RAM, 256 MB de Flash ○ Alimentación: Alimentación a través de Ethernet (PoE) IEEE 802.3af/802.3at Tipo 1 Clase 2 ○ Normas: IEC 60068-2-1, IEC 60068-2-2, IEC 60068-2-78, 			

			<p>IEC 60068-2-14, IEC 60068-2-6, IEC 60068-2-27, IEC/EN 62262 IK08, IEC/EN 60529 IP66, NEMA 250 Tipo 4X, IEC/EN/UL 62368-1, IS 13252, IEC/EN/UL 60950-22, NIST SP500-267</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 años de garantía. 			
22	17	PIEZA	<ul style="list-style-type: none"> • NODO DE RED UTP 			
23	1	LOTE	17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIPO CONDUIT Y MATERIALES PARA SOPORTERIA			
24	1	PIEZA	<p>SERVIDOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Suministro e instalación de Servidor Procesador: Intel Xeon Silver 4210 2.2G, 10C/20T, 9.6GT/s, 13.75M Cache, Turbo, HT (85W) DDR4-2400, 32GB RDIMM 2666MT/s Dual Rank, (2) 240GB SSD SATA Mixed Use 6Gbps 512e 2.5in Hot plug, 3.5in HYB CARR S4610 Drive, (8) 8TB 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 512e 3.5in Hot-plug Hard Drive, 3 años de garantía en sitio por fabricante, integrado completamente por el fabricante. 			
25	1	PIEZA	<p>LICENCIAMIENTO Y SOFTWARE BASE PARA SISTEMA DE CCTV.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Soporte mínimo de cámaras 230 ○ Mínimo número de clientes 7 ○ Mínimo numero de almacenamientos 15 ○ Reporte avanzados ○ Soporte para teclado analógico ○ Soporte para audio entrada salida ○ Accesos a sistema por web ○ Acceso al sistema por aplicación ○ Conexiones SDK ○ Formatos de compresión mínimo MPEG-4, H264, Wavelet ○ Descoficado de cámaras 360. ○ Calendarización avanzada ○ Alarmas ○ Transferencia de archivos ○ Soporte multicast ○ Switcheo dinámico de stream ○ Decodificación de video por medio de GPU ○ Grabado de incidentes ○ Detección de movimientos ○ Soporte de multi stream por cámara 5 ○ Escritorio remoto seguro ○ Repositorio auxiliar ○ Soporte de virtualización ○ Bloqueo de cámara ○ integración con las cámaras propuestas, ○ Manejo de todos y cada uno de los analíticos de las cámaras propuestas. ○ Capacidad futura de integrar sistema de control de accesos ○ Capacidad futura para reconocimiento de placas ○ Capacidad futura para servicio de nube. ○ Capacidad futura para integración de intercom. ○ Capacidad futura para manejo de federación. ○ Integración con analíticos de terceros. ○ Capacidad futura de tener un número ilimitado de cámaras. ○ Capacidad futura de tener un número ilimitado de clientes ○ Capacidad futura de tener un número ilimitado de repositorios. 			
26	145	PIEZA	LICENCIAS PARA CAMARA IP DE SISTEMA DE MONITOREO CON SOPORTE 1 AÑO.			

Copia de certificación del software propuesto de manejo el sistema de seguridad.
Copia de Certificación servidores propuestos
Copia de Certificado profesional de las cámaras propuestas.
Certificación alturas DC-3 por lo menos 3 personas.
Constancia de visita a campo emitida por la convocante donde acepta las condiciones del lugar para hacer una propuesta llave en mano.
Carta de Fabricante de distribuidor autorizado de servidor propuesto.
Carta de Fabricante garantía por tres años de servidor propuesto.
Carta de fabricante de distribuidor autorizado de sistema de seguridad propuesto.
Carta de Fabricante soporte por un año del sistema de seguridad propuesto.
Carta de fabricante de distribuidor autorizado de las cámaras propuestas.
Carta de Fabricante garantía por tres años de cámaras propuesta.
Copia de póliza de seguro daños contra tercero de al menos 20 millones de pesos o su equivalente en otra moneda.

NOTAS:

- La Convocante se reserva el derecho de la verificación de las cartas emitidas por el fabricante.
- La propuesta debe de estar integrada por todas las hojas técnicas de la solución propuesta.
- Excluir hojas técnicas de materiales de instalación y lotes.
- La propuesta debe de ser integrada por un solo participante.
- Debe de subrayar todas y cada de una de las características de las hojas técnicas que coincidan con la descripción del anexo técnico.
- El bien ofertado deberá ser nuevo y reunir las características solicitadas en estas bases.
- El bien ofertado será entregado por el proveedor en el plazo, lugar y condiciones establecidos en estas bases, las maniobras de descarga correrán por cuenta del mismo.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

**ANEXO UNO-A
PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA ÚNICA**

Ciudad Juárez, Chihuahua a __de noviembre de 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
PRESENTE.-

REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
1	66	LUMINARIA LED 200 WATTS		
2	66	LUMINARIA LED TIPO POSTE DE 60 WATTS		
3	20	LUMINARIA LED TIPO "FLOOD LIGHT" DE 300 WATTS		
4	28	LUMINARIA LED TIPO MONTAJE EN ALTO DE 500 WATTS		
5	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBOTANTES		
6	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO PARA LUMINARIAS SOBRE EDIFICIO Y CIRCUITOS NUEVOS.		
7	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO PARA NUEVOS ARBOTANTES Y LUMINARIAS QUE NO CUENTEN CON CABLEADO.		
8	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO ELECTRICO DE ARBOTANTES (TUBERIA Y ACCESORIOS DE SOPORTE).		
9	1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO ELECTRICO.		
10	1	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE 53 MM PVC EN TERRACERÍA (PISTA Y ESTACIONAMIENTO).		
11	1	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN EN ASFALTO Y/O ÁREAS CON CONCRETO.		
12	1	REMOCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS.		

13	1	REMEDIACIÓN ACOMETIDA		
14	1	DESMANTELAMIENTO, OBRA ELÉCTRICA EXISTENTE		
15	1	CONEXIONES EN TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL		
16	1	CONECTOR MÚLTIPLE J4		
17	1	POZOS DE VISITA		
18	1	8 PRUEBAS VLF A CABLES DE POTENCIA		
19	4	CÁMARA MULTIDIRECCIONAL 8 MP CON INFRARROJOS PARA UNA COBERTURA DE 360°		
20	10	CAMARA DE RED TIPO BALA.		
21	3	CAMARA TIPO BALA		
22	17	NODO DE RED UTP		
23	1	17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIPO CONDUIT Y MATERIALES PARA SOPORTERIA		
24	1	SERVIDOR		
25	1	LICENCIAMIENTO Y SOFTWARE BASE PARA SISTEMA DE CCTV:		
26	145	LICENCIAS PARA CAMARA IP DE SISTEMA DE MONITOREO CON SOPORTE 1 AÑO.		
			IMPORTE	
			I.V.A.	
			TOTAL	
Importe con letra:				

- CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.
- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA FIJO HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS Y ARMADOS EN SU TOTALIDAD, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	--